



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Delegación de funciones

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2014 se ha resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Muñoz Bercedo, para que sustituya transitoriamente al Alcalde en el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia durante su ausencia: Periodo comprendido entre los días 21 de julio y 28 de julio (ambos inclusive).

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A su vez y, por motivos de seguridad jurídica, en base al artículo citado en el apartado anterior, se publica relación de los Decretos de Alcaldía por los que se ha producido delegación de funciones en el Teniente de Alcalde D. Pedro Muñoz Bercedo:

- 14/09/2009, para concesión de licencia urbanística.
- 23/11/2009, para modificación de datos territoriales en el Padrón de Habitantes.
- 15/03/2010, para firma de actas previas a la ocupación de fincas.
- 09/06/2010, para representación del Ayuntamiento en la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Campos de Muñó.
- 21/07/2010, por ausencia del municipio.
- 09/02/2011, para autorización de instalación de colmenas.
- 07/11/2011, para concesión de licencia urbanística.
- 25/07/2012, para concesión de nicho en cementerio municipal.
- 05/02/2013, para aprobación de liquidación del IIVTNU.
- 16/07/2013, por ausencia del municipio.
- 25/06/2014, para concesión de nicho en cementerio municipal.
- 09/07/2014, para concesión de licencia urbanística.

En San Mamés de Burgos, a 16 de julio de 2014.

El Alcalde,
Adrián Frías Santamaría